



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

SESIÓN PLENARIA
Número: 19/2022 Fecha: 03-10-2022

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE LA CIUDAD DE EL PASO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Sergio Javier Rodríguez Fernández

CONCEJALES:

Grupo Municipal CCa-PNC

Dº Ángeles Nieves Fernández Acosta
Dª Pablo Omar Hernández Concepción
Dª Irinova Hernández Toledo
Dº Gustavo Jesús Concepción Rodríguez
Dº Eloy Martín Barreto
Dª Teresa de Jesús Hernández Díaz
Dº Jonay Pérez González

Grupo Municipal PSOE

Dº Francisco Jesús Fernández Afonso
Dª Isabel Rodríguez Hernández

Grupo Mixto

Dº Ángel Tomás Hernández Armas

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

Dº Daniel Martín Martín
Dº Bryan Martín Guerra

SECRETARIO:

Dº José Manuel Lorenzo Riverol

En la Ciudad de El Paso y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día once de agosto de dos mil veinte y dos, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Alcalde titular, Don Sergio Javier Rodríguez Fernández y con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcaldía nº 2012/2022, de fecha 11 de agosto de 2022.

Firmado por:	JOSE MANUEL LORENZO RIVEROL - Secretaría/o por sustitución Ver firma SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 19-09-2022 12:12:24 Fecha: 19-09-2022 15:21:28	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 19/2022	Fecha: 03-10-2022 13:42	
Nº expediente administrativo: 2022-004263 Código Seguro de Verificación (CSV): E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2022 10:10:03 Ver sello	- 1/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:17:49	

Actuando como Secretario por Sustitución, Don José Manuel Lorenzo Riverol, que da fe del acto, con el objeto del estudio y dictamen de los asuntos incluidos en el orden del día.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por trece miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE DECISORIA

1º.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se motiva la urgencia de la convocatoria en la necesidad de no dilatar el pago a proveedores y en suplementar partidas que se han quedado sin crédito.

No teniendo lugar intervención alguna, el Pleno, por MAYORIA de los miembros presentes, aprecia la urgencia de la convocatoria y posibilita su celebración.

Resultando la votación:

VOTOS A FAVOR: 8 CCa-PNC.

VOTOS EN CONTRA: 3 (2 votos PSOE , 1 voto Grupo Mixto).

ABSTENCIONES: 0

*Acceso a la Votación: Anexo videoacta


2º. Aprobación expediente reconocimiento extrajudicial de crédito (Expte. Nº 2022/3955).

Vista la relación de gastos procedentes de ejercicios anteriores al corriente de 2022, correspondientes a obras, servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento, por un importe total de 374.928,41 €.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal.

Considerando que la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno de la Corporación por no existir dotación presupuestaria específica, tal y como dispone el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resultando que la Comisión especial de cuentas, en sesión celebrada el 10 de agosto de 2022, ha dictaminado favorablemente el expediente.

Firmado por:	JOSE MANUEL LORENZO RIVEROL - Secretaría/o por sustitución SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 19-09-2022 12:12:24 Fecha: 19-09-2022 15:21:28	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 19/2022	Fecha: 03-10-2022 13:42	
Nº expediente administrativo: 2022-004263 Código Seguro de Verificación (CSV): E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2022 10:10:03	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:17:49	



ÍLTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

En virtud de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por ocho(8) votos a favor del Grupo CC-PNC y tres (3) abstenciones del Grupo Socialista, y el Grupo Mixto acuerda:

Primero- Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, continuando la tramitación del expediente.

Segundo.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de credito , expediente nº 2022/3955 por un importe total de 374.928,41 euros.

Tercero.- Aplicar al presupuesto del ejercicio vigente los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones que se señalan en la relación que figura en este expediente.

3º. Concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 01/2022. (Expediente nº 2022/3974).

Examinado el expediente de modificación de crédito nº 1 del vigente Presupuesto en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, se considera necesario acometer una serie de gastos imputables al corriente ejercicio 2022, derivados de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, que ascienden a la cuantía total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (374.928,41 €).

Considerando que la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito exigen informe previo de la Intervención municipal de fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Considerando que las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno que acordará, al mismo tiempo la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Firmado por:	JOSE MANUEL LORENZO RIVEROL - Secretaría/o por sustitución SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 19-09-2022 12:12:24 Fecha: 19-09-2022 15:21:28	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 19/2022	Fecha: 03-10-2022 13:42	
Nº expediente administrativo: 2022-004263 Código Seguro de Verificación (CSV): E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2022 10:10:03	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:17:49	

Considerando que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General.

Visto el informe de la Intervención Municipal y con el dictamen favorable de la Comisión especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo expuesto, por ocho(8) votos a favor del Grupo CC-PNC y tres (3) abstenciones del Grupo Socialista, y el Grupo Mixto acuerda:

*Acceso a la Votacion: Anexo videoacta

Primero.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 1 del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.


Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

Tercero.- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante la trámite de exposición al público.

4º. Concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 02/2022. (Expediente nº 2022/4216).

Examinado el expediente de modificación de crédito nº 2 del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de crédito se considera necesario erie de gastos imputables al corriente ejercicio 2022, que ascienden a la cuantía total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.831.333,48 €).

Considerando que la aprobación de los expedientes de suplementos de crédito exigen informe previo de la Intervención municipal de fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado por:	JOSE MANUEL LORENZO RIVEROL - Secretaría/o por sustitución SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 19-09-2022 12:12:24 Fecha: 19-09-2022 15:21:28	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 19/2022	Fecha: 03-10-2022 13:42	
Nº expediente administrativo: 2022-004263 Código Seguro de Verificación (CSV): E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2022 10:10:03	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:17:49	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Considerando que las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno que acordará, al mismo tiempo la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de crédito.

Considerando que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General.

Visto el informe de la Intervención Municipal y con el dictamen favorable de la Comisión especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo expuesto, por ocho(8) votos a favor del Grupo CC-PNC y tres (3) abstenciones del Grupo Socialista, y el Grupo Mixto acuerda:

*Acceso a la Votacion: Anexo videoacta

Primero.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 2/2022 del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

Tercero.- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante la trámite de exposición al público.

Asunto : PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE AGOSTO
Legislatura: 2019-2023
Órgano : Pleno
Fecha Inici: Jueves, 11 de Agosto de 2022 13:30:00
Fecha Fin : Jueves, 11 de Agosto de 2022 13:32:21
Duración : 00:02:21

- HTML -----

Firmado por:	JOSE MANUEL LORENZO RIVEROL - Secretaría/o por sustitución SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 19-09-2022 12:12:24 Fecha: 19-09-2022 15:21:28	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 19/2022	Fecha: 03-10-2022 13:42	
Nº expediente administrativo: 2022-004263 Código Seguro de Verificación (CSV): E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2022 10:10:03	- 5/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:17:49	

<http://elpaso.seneca.tv/watch?id=NWNmMjM1N2UfYjMzMm00NmY4LWJiOTItNjVkmTIINmZhZjgy>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 32 MiB

Url

<http://elpaso.seneca.tv/s/cAc4UMT7NKO7bqRwiHvhljyDclOgzZy162HoRrnX7b2IV3A0.wmv>

SHA512

e679b3590954c4650bf7eb1b5165a185206dbed2d813b6f6dc2f693e8ee9d522477161438adf38498e6325710364dcd4ce6e4e28553eefc8b21b9d38510468cd

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 21 MiB

Url

<http://elpaso.seneca.tv/s/Azh4cHCJosjwWMhYhlz36BJCrj1RpQDZ6bhPeycQW3vD7E8e.mp4>

SHA512

0bb338bddf979c7ad9dfecad8cfa76b3e165c98ec6391eca492e577759b961a2f7c9310793fabf68abd85e211edfd73373c0e7f5f3cb939b9ef3eb548d0182d

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Rodríguez Hernández, Isabel; Martín Barreto, Eloy; Concepción Rodríguez, Gustavo Jesús; Hernández Toledo, Irinova; Hernández Díaz., Teresa de Jesús; Pérez González, Jonay; Secretaria; Hernández Concepción, Pablo Omar; Fernández Acosta, Ángeles Nieves; Rodríguez Fernández, Sergio Javier; Hernández Armas, Ángel Tomás; Fernández Afonso, Francisco Jesús;


00:00:01 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:00:11 : PRIMERO. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.

00:00:48 - VOTACIÓN: 11 ASISTENTES; VOTOS A FAVOR: 8 VOTOS DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA VOTOS EN CONTRA: 3 VOTOS, 2 VOTOS DEL GRUPO SOCIALISTA Y 1 VOTO DEL GRUPO MIXTO

00:01:04 : SEGUNDO. Reconocimiento extrajudicial de crédito (Expediente nº 2022/3955).

00:01:11 - VOTACIÓN: 11 ASISTENTES; VOTOS A FAVOR: 8 DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA VOTOS DE ABSTENCION: 3 VOTOS, 2 VOTOS DEL GRUPO

Firmado por:	JOSE MANUEL LORENZO RIVEROL - Secretaria/o por sustitución SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 19-09-2022 12:12:24 Fecha: 19-09-2022 15:21:28	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 19/2022	Fecha: 03-10-2022 13:42	
Nº expediente administrativo: 2022-004263 Código Seguro de Verificación (CSV): E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2022 10:10:03	- 6/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:17:49	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

SOCIALISTA Y 1 VOTO DEL GRUPO MIXTO

00:01:26 : TERCERO. Concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 01/2022. (Expediente nº 2022/3974).

00:01:40 - VOTACIÓN: 11 ASISTENTES; VOTOS A FAVOR: 8 VOTOS DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA VOTOS DE ABSTENCIÓN: 3 VOTOS, 2 VOTOS DEL GRUPO SOCIALISTA Y 1 VOTO DEL GRUPO MIXTO

00:01:45 : CUARTO. Concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 02/2022. (Expediente nº 2022/4216).

00:01:57 - VOTACIÓN: 11 ASISTENTES; VOTOS A FAVOR: 8 VOTOS DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA VOTOS DE ABSTENCIÓN: 3 VOTOS, 2 VOTOS DEL GRUPO SOCIALISTA Y 1 VOTO DEL GRUPO MIXTO

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos, de todo lo cual, yo el Secretario por Sustitucion doy fe.

Firmado por:	JOSE MANUEL LORENZO RIVEROL - Secretaria/o por sustitución SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 19-09-2022 12:12:24 Fecha: 19-09-2022 15:21:28	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 19/2022	Fecha: 03-10-2022 13:42	
Nº expediente administrativo: 2022-004263 Código Seguro de Verificación (CSV): E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/E3BA54915FE512BB56D5FE5024573435 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2022 10:10:03	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:17:49	